

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Módulo I Redes Sociales	Redes Sociales y Administración Electrónica	Web 2.0, 3.0 y Redes Sociales	6	Obligatoria
		Community Manager. Otros perfiles profesionales y Redes sociales e internet en la Administración Pública	6	Obligatoria
	Regulación Jurídica y Ética en la Red	Marco Jurídico y Responsabilidad Social en las Redes Sociales	6	Obligatoria
Módulo II Creación de Productos Digitales	Información on line	Arquitectura de la Información y Evaluación Heurística	6	Obligatoria
	Documentos Digitales	Creación de Productos Digitales I	6	Obligatoria
		Creación de Productos Digitales II	6	Obligatoria
Módulo III Distribución de Productos Digitales	Recursos de Gestión on line	Técnicas de Distribución	6	Obligatoria
		Comercio Electrónico	6	Obligatoria
Módulo IV Analítica Web	Métricas Digitales	Métricas Digitales	6	Obligatoria
Módulo V Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo fin de máster

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El Máster se articula en cinco módulos que engloban siete materias y diez asignaturas.

En el MÓDULO I el alumno puede adquirir formación específica en el ámbito de las redes sociales y administración electrónica, así como todos los aspectos que regulan jurídicamente la información y los aspectos éticos y de responsabilidad social en la red (contiene dos materias y tres asignaturas de 6 créditos: 18 créditos)

El contenido de la materia redes sociales y administración electrónica a través de sus dos asignaturas se centra en proporcionar al alumno conocimientos específicos sobre el desarrollo de la web 2.0 y 3.0 o web semántica y sus efectos en el contexto social. Los nuevos formatos dentro de las redes sociales, su uso, se abordan desde diferentes herramientas como Facebook, a LinkedIn, Twitter, Google+ y redes sociales fotográficas paradigmáticas.

Se proporcionará conocimiento sobre los perfiles profesionales emergentes asociados a la gestión de la información y de las comunidades en las redes sociales y su importancia en el ámbito empresarial, político y de la administración pública.

Por otra parte se profundiza en el contexto legal que debe enmarcar cualquier tarea que se realice en entornos tan volátiles como las redes sociales, Internet y otras tecnologías que requieren una aplicación cuidadosa de las normas y leyes vigentes en cuanto a la libertad de expresión, propiedad intelectual y acceso a la información así como una mayor responsabilidad social.



El MÓDULO II está centrado en las materias información on-line (una asignatura de 6 créditos) y documentos digitales (dos asignaturas de 6 créditos: 12 créditos).

La primera materia aborda la asignatura arquitectura de la Información en la Web, particularmente en los medios digitales, trata sobre las tareas habituales de tres sujetos indispensables, el desarrollador web que -se preocupa por el funcionamiento del software-, el diseñador web que -deberá preocuparse del aspecto final (layout) de la página-, y del administrador, webmaster o documentalista multimedia del servidor web que -deberá integrar ambas partes anteriores y encargarse de actualizar con asiduidad los contenidos de las páginas web, aplicando la evaluación heurística de las características que presentan en la red.

La segunda materia sobre Documentos digitales incluye dos asignaturas de Creación de Productos Digitales I y II. En estas asignaturas se pretende que el alumno sepa crear y gestionar proyectos audiovisuales, archivos digitales de documentos, repositorios institucionales y textos, tanto desde el punto de vista de creación literaria como de la edición empresarial o artística. Se aborda en Contenidos Digitales II la creación de productos digitales desde los fundamentos del diseño hasta la tecnología aplicada al diseño, Software para la creación y manipulación de imagen vectorial y de imágenes raster, Software para la distribución de los elementos visuales en el proyecto de diseño gráfico, maquetación y formatos de salida de los archivos y sus características. Edición de fotografía desde el encuadre y la composición hasta aplicaciones fotográficas paradigmáticas en dispositivos móviles y por último edición de video y audio para redes, integrándose fotografía, imagen fija y diseños gráficos en vídeo.

El MÓDULO III se especializará en la distribución de productos digitales en las redes sociales e internet mediante el conocimiento de los recursos de Gestión on-line. Bajo esta materia se engloban las técnicas de distribución y del marketing electrónico en el contexto institucional y empresarial. El comercio electrónico, tiendas en línea e información comercial electrónica (dos asignaturas de 6 créditos: 12 Créditos).

Se busca la aplicación de estos conocimientos a entornos de trabajo profesionales particulares y especializados, como por ejemplo los trabajos de gestión de información y documentación y comunicación audiovisual on line orientados al entorno institucional y empresarial.

El MÓDULO IV. Bajo la analítica web se aborda todo lo relacionado con las métricas digitales. Bajo esta materia se incluye una asignatura de 6 créditos. En ella se busca la interdisciplinariedad y la contextualización del resto de asignaturas cursadas en los módulos anteriores, destacando los aspectos cuantitativos relativos al entorno digital, la evaluación de productos documentales. Se profundiza en los procesos de evaluación Web (Cibermetría, Webometría y Altmetría) e indicadores métricos de evaluación y sus herramientas avanzadas de recuperación digital y se abunda en el posicionamiento de la Web y Big Data.

MÓDULO CINCO

EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER de carácter obligatorio, tiene 6 créditos y servirá para poner en práctica todos los conocimientos aprendidos a través de la realización de un proyecto o trabajo de carácter científico en el que el alumno pueda integrar conocimientos y competencias adquiridas en el máster, y sepa presentarlo y defenderlo con el rigor y la profesionalidad que se le exige a un titulado de Máster.

El Máster en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet se imparte en modalidad virtual o a distancia, tal y como se aprobó en Junta de Facultad de 6 de febrero de 2015 (Acta 206).

Las modalidades o posibilidades educativas de formación a distancia están basadas o se apoyan en Internet. La mayoría de ellas utiliza como base para el desarrollo de la actividad educativa los "Campus Virtuales", entornos creados durante la década de los noventa por las universidades a distancia. De ellos se derivan los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) o los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVE-A). Los EVA son un sistema informático que se han creado para facilitar el proceso pedagógico que se da entre los distintos participantes de un proceso educativo, ya sea este a distancia, presencial, o resulte de la combinación de ambos (B-Learning).

Con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de los entornos virtuales de aprendizaje, tanto profesores/as como alumnos/as, algunas de las características y herramientas de estos entornos han sido agrupadas en "plataformas de teleformación" o "plataformas digitales/virtuales de formación". Estas plataformas son, por tanto, una evolución de los entornos virtuales de aprendizaje. Pueden ser de dos tipos:

- Código abierto. Son aquellas llamadas de software libre y gratuito, aunque algunas no ofrecen al usuario la posibilidad de mejorar sus prestaciones. Ejemplo de este tipo de plataforma son: Moodle, Jcllic, etc...
- No libres, privativas. En las que el usuario no posee capacidad de modificarlo. Son: eCollege, Desire2Learn, Blackboard, WebCT, etc.

En este caso, se prestará especial atención a la plataforma Moodle (Modular Object Oriented Distance Learning Environment), que es la que ya venimos utilizando en la titulación del Grado en Información y Documentación en modalidad semipresenciales que se oferta actualmente en la UEx.

Las TIC proporcionan una gran variedad de herramientas para apoyar la enseñanza. Pero el agente que decide la metodología didáctica, los procedimientos...No debe ser la tecnología, sino la pedagogía. Según Leflore (2000) debemos encaminar la planificación de las materias de un entorno virtual basándonos en tres teorías de aprendizaje:

Teorías de aprendizaje en las que se basa la planificación de un entorno virtual

Teoría	Fundamentos
<i>Teoría de la Gestalt</i>	Esta teoría parte de la idea de que dependiendo de la percepción de la estructura del entorno virtual de aprendizaje, así será su calidad de enseñanza. Es decir, al diseñar el material debemos tener en cuenta principios de contraste figura-fondo (colores de fondo que no dificulten la lectura del texto que aparezca), de sencillez (evitar elementos que dificulten la interpretación), de proximidad (aquellos elementos gráficos y textuales relacionados deben estar próximos, para facilitar la comprensión de dicha relación)...
<i>Teoría cognitiva</i>	Los recursos y materiales del curso deben estar acompañados de mapas conceptuales, glosarios, elementos motivadores, actividades para averiguar los conocimientos previos de los alumnos...De esta forma, guiaremos la estructuración de nuevos esquemas en los que el alumno ya posee. Podemos realizar actividades de desarrollo conceptual en grupos de alumnos. Aunque no es necesario que utilicemos todos estos elementos en todos los temas.
<i>Constructivismo</i>	Todas las actividades estarán orientadas hacia los principios que rigen dicha corriente: alumno activo (participa en la construcción de su aprendizaje), se aprende mejor interactuando con los demás (pueden interactuar por medio de chats, foros de discusión, videoconferencias...) y la solución de problemas en contextos auténticos o reales. De este modo, conseguiremos potenciar el aprendizaje significativo. A partir de la interacción, los alumnos podrán confrontar sus puntos de vista sobre distintos temas, enriqueciendo sus opiniones con las de los demás compañeros.

Estos fundamentos serán tenidos en cuenta a la hora de abordar la planificación y

organización de las distintas materias del Máster en su modalidad virtual.

La estructuración del máster se adaptará a los tres módulos que ofrece la plataforma Moodle para llevar a cabo el sistema de aprendizaje de la modalidad virtual. Estos son:

1. Módulo de comunicación: es el que permite que el alumno comunique con el profesor (plantee preguntas, dudas...), además permitirá que los alumnos se comuniquen entre ellos, interactuando para construir colaborativamente el aprendizaje. Permite crear foros, chats, videoconferencias...
2. Módulo de materiales: se refiere a los textos, documentos en PDF, diapositivas, enlaces a otras webs, wikis... Todos los elementos que contienen los contenidos de la asignatura.
3. Módulo de actividades: constituye la parte más activa, dada la gran variedad de actividades que nos propone Moodle, cuestionarios, diarios, talleres...

La metodología y recursos recomendables a cada uno de los profesores de la titulación del Máster. se muestran a continuación:

Metodología y recursos exigidos a los docentes de las asignaturas de modalidad virtual.

Recursos	Obligaciones	Recomendaciones
<i>Plan docente de la asignatura</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje (objetivos, contenidos, criterios de evaluación,...) de la asignatura y publicarlo al inicio del curso. 	
<i>Contenidos de la asignatura</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar unos contenidos básicos de extensión variable, no inferior a 30 páginas en total. El número de temas dependerá del criterio de cada profesor. 2. Facilitar documentos complementarios en diferentes formatos para apoyar el estudio de los contenidos básicos. Los profesores propondrá estos documentos en al menos dos de los recursos que propone la plataforma virtual (glosarios, vídeos de casos prácticos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar formato word o pdf • La estructura de cada uno de los contenidos básicos puede ajustarse a las siguientes características: título del tema, índice, referencias recogidas en la bibliografía al finalizar el tema. • Incluir en las asignaturas mapa conceptual-esquema y presentación audiovisual de los contenidos más importantes. Recursos multimedia para recuerdo de conocimientos previos (Vídeos de YouTube o Vimeo; gráficos e imágenes; sitios web especializados)
<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesor propondrá varias tareas de aprendizaje que requieran una revisión teórica, discusión o aplicación práctica en torno a los contenidos de uno o varios temas. Para esto, deberá utilizar los recursos que ofrece la plataforma virtual (cuestionarios, tareas, talleres, wikis, etc.) 2. El número de actividades propuestas será variable en función de los temas y la asignatura. 3. Las actividades deben estar diseñadas de modo que su entrega sea posible a través de los recursos de la plataforma virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar la valoración cuantitativa con comentarios sobre aspectos positivos y/o mejorables, de modo que aquellos estudiantes que envíen las tareas con tiempo suficiente tengan la oportunidad de rehacerlas y subirlas de nuevo a la plataforma (dentro del periodo establecido por cada profesor al inicio del curso). • El promedio de horas que los estudiantes deberían invertir en las actividades. • Se pueden incluir modelos de resolución de las actividades.
<i>Foros</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesor propondrá al menos un foro en su asignatura. Este foro estará 	<ul style="list-style-type: none"> • La línea/s de debate se plantearan sobre: tópicos, actividades o contenidos básicos

	<p>destinado a que cada profesor-tutor pueda enviar mensajes a sus alumnos y que los alumnos solucionen todas las dudas que le surjan con el estudio del tema, debatan, colaboren en la realización de las actividades...</p> <p>2. El número de las líneas de debate será variable en función del criterio de cada profesor</p>	<p>de los temas que favorezcan la discusión. Cuando una línea de discusión sea muy extensa (p.e. 30 intervenciones), el profesor debe enviar un mensaje de cierre de dicha línea, y abrir una nueva línea en su lugar. Posteriormente, resumirá lo discutido y enunciará conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El profesor realizará de manera constante una labor de moderador y animador del foro, lo que supone, no sólo plantear el tema de discusión, sino intervenir frecuentemente (entre 2 y 4 mensajes de los estudiantes, como máximo): confirmando respuestas, señalando errores, confrontando puntos de vista, aclarando o completando ideas, recapitulando, redirigiendo o focalizando la línea de discusión, etc.
<i>Correo electrónico</i>	<p>1. Publicar una cuenta de correo electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contestar a los correos electrónicos de los alumnos en el plazo máximo de 48 horas. Las respuestas a las dudas sobre contenidos de aprendizaje deben plantearse en el foro específico y no en el correo electrónico
<i>Sesiones presenciales y chat</i>	<p>1. Ofertar el número de sesiones de chat que se consideren oportunas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La participación o no en las sesiones de Chat no es obligatoria para el alumno. Estas deberán ser públicas al inicio del curso. Las sesiones de chat tendrán una duración variable que determinará y publicará igualmente cada profesor.
<i>Calendario virtual</i>	<p>1. Planificación del trabajo del alumno</p>	<p>El profesor establecerá en el calendario del curso todos los eventos que afecten a su asignatura.</p>
<i>Tutorías presenciales sincrónicas o telefónicas</i>	<p>2. Publicar y mantener un horario de tutoría) y dirigida a responder a cuestiones referentes a los contenidos y actividades de cada tema.</p>	<p>Tales como Chat u otras utilidades del campus virtual</p>

Los alumnos que se matriculen en la modalidad virtual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un ordenador personal y de acceso a Internet. También será necesario que posea conocimientos de informática a nivel de usuario, es decir, en lo referente a procesador de textos, presentaciones, correo electrónico...
- Activar la cuenta de correo de la Universidad.
- Acceder al campus virtual.

Los criterios de evaluación para estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos será de dos tipos: continua, a través de la red, y final, mediante un examen. La evaluación continua consistirá en la realización de una serie de actividades, con las condiciones y plazos que indicará cada uno de los profesores en sus respectivas asignaturas. La evaluación final consistirá en un examen, estableciéndose de antemano los

recursos que serán objeto de evaluación, siendo estos los que se recogen a continuación:

Recursos objeto de evaluación.

Recurso	Características
<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>	Se pueden realizar en diversidad de agrupamientos: individuales, en grupos visibles, grupos separados... Se podrán utilizar rubricas de evaluación y protocolos de puntuación Se trata de un recurso que permite la evaluación continua del alumnado. Un requisito imprescindible que deben cumplir es que las actividades deben poder ser realizadas y entregadas a través de los recursos de los que dispone la plataforma virtual. La realización de las actividades podrá suponer de entre un 60% a un 80% de la calificación final de la asignatura.
<i>Foros y chats</i>	En la evaluación continua de la asignatura puede ser valorada la participación en los foros y chats propuestos. Su carácter será variable y dependerá exclusivamente de los criterios que establezca cada profesor.
<i>Examen final</i>	Se realizará de manera virtual. Su peso en la evaluación final oscilará entre un 20% y un 40% en las asignaturas, en función del porcentaje con el que hayan sido valoradas las actividades de enseñanza-aprendizaje, y los foros y chats.

La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos prácticos.

La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.

En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura.

En cuanto al sistema de calificación en las actividades prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico.

En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEX.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios.

Evaluación continua es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total igual o superior al 60% de la evaluación.

Examen final consiste en la realización de una o varias pruebas escritas cuyo valor debe ser igual o inferior al 40% de la evaluación.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

Curso 1º	
Semestre 1º	Web 2.0, 3.0 y Redes Sociales
	Community Manager. Otros perfiles profesionales y Redes sociales e internet en la Administración Pública
	Marco Jurídico y Responsabilidad Social en la Red
	Arquitectura de la Información y Evaluación Heurística
	Creación de Productos Digitales I
Semestre 2º	Creación de Productos Digitales II
	Técnicas de Distribución
	Comercio Electrónico
	Métricas Digitales
	TFM

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias	54
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Coordinación docente del título

La coordinación docente debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso. Será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT).

La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por curso académico, de todos los profesores que impartan docencia en el curso correspondiente para que puedan ver las interrelaciones existentes entre sus materias, el volumen de trabajo global de los estudiantes y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas, así como la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes, la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre materias, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas materias para abordar otras.

La CCT estará compuesta por un profesor coordinador de la titulación, hasta siete profesores de áreas implicadas en la titulación, dos estudiantes matriculados en la titulación y un representante del PAS. Su función principal será velar por la garantía de calidad en la titulación, para ello deberá:

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.

- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los trabajos fin de máster.
- Colaborar en las actividades de difusión de la titulación.

En cuanto a su funcionamiento:

- Será presidida por el coordinador, que podrá o no realizar también las funciones de secretario de la Comisión de acuerdo a lo que establezca la propia Comisión.
- Las convocatorias de la CCT las realizará el coordinador, por iniciativa propia, por mandato de la Junta de Centro o por solicitud de al menos dos tercios de los miembros de la CCT que, en este caso, deberán especificar el tema o temas que desean tratar y su justificación.
- En función de los temas a tratar, se podrá invitar a las sesiones de la CCT a las personas que se requiera como asesores o por estar implicados en alguno de los temas.
- La CCT se reunirá al menos dos veces por curso académico, una de ellas previa al comienzo del curso para revisar y evaluar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación, la programación de actividades docentes presentadas y los resultados de la evaluación de los estudiantes.
- De todas las sesiones se levantará acta en la que se incluirán al menos la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. Dichos acuerdos deberán hacerse públicos en el espacio web habilitado por el Centro.
- Desde la Dirección del Centro se dará el apoyo necesario a la CCT para su funcionamiento y se habilitará un espacio web a través del que se suministre la información relacionada con el SGIC y las CCT.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros



Educativos americanos).

- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).